



BARANOA, MAYO (11) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO
RADICACIÓN: 080784089001-2022-0026600
DEMANDANTE: BAYPORT COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: ROBERTO GOENAGA PEREZ
ASUNTO: ACEPTA RENUNCIA

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez, a su Despacho el presente proceso informándole que en fecha 10 de abril 2023 mediante correo electrónico dptojuridico@gsco.com.co el apoderado de la parte demandante presenta renuncia de poder. Sírvase proveer.

YAMILE JOSEFA SOTO BARRAZA
LA SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE BARANOA, ONCE (11) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

Visto el informe secretarial que antecede y analizado el expediente se observa que el apoderado dela parte demandante, Dr. José Luis Carvajal Martínez, presenta a este Despacho renuncia del poder conferido.

A este respecto, debe tenerse en cuenta que de acuerdo al art. 76 del CGP

“La renuncia no pone término al poder sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado, acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido”.

Conforme lo mencionado, se observa que el memorial de renuncia fue presentado al poderdante en fecha 3 de abril de 2023, según consta en los anexos del memorial (Documento 16 Folio 4 del expediente digital) con la constancia de comunicación al correo electrónico notificaciones.judiciales@bayport.com.co.

Por lo anterior, el **JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE BARANOA-ATLÁNTICO**

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: ACEPTAR la renuncia de poder presentada por el Dr. **JOSÉ LUIS CARVAJAL MARTÍNEZ** como apoderado judicial de la parte demandante. Adviértase que la renuncia no pone término al poder sino cinco (5) días después de presentado el memorial al Despacho.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ISABEL BAQUERO MENDOZA

JUEZ PRIMERA PROMISCO MUNICIPAL DE BARANOA

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS:

El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO N° 48 que se fija en el microsítio de la rama judicial por todas las horas hábiles de esta fecha. Baranoa: 12 de mayo del 2023.

YAMILE JOSEFA SOTO BARRAZA
Secretaria